



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD
DE
SANTA CRUZ DE LA PALMA

**D. JUAN R. FELIPE SAN ANTONIO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, ORDENO
PUBLICAR Y ENCAREZCO EL CUMPLIMIENTO DEL**

BANDO DEL DÍA DEL DESEMBARCO DE LOS INDIANOS

Ya se oyen desde el muelle a la Alameda los murmullos de sones, de guarachas y guajiras, ya se siente la alegría por el desembarco de los isleños que *hicieron las Américas*, llega el día más esperado por propios y ajenos del Carnaval palmero, el **Desembarco de los Indianos**. Por ello, siendo el latir de este pueblo tranquilo y cortés, recuerdo que debemos esmerarnos en conducirnos por los actos conmemorativos de este día con civismo, conciliando la alegría con el orden, las tradiciones con el bullicio y el ritmo de los bailes con el respeto al vecino para hacer más cómodo y fluido el gran desfile hasta la Plaza de la Alameda.

Por ello, me dirijo a todos **los indianos**, invitándoles a disfrutar de las parrandas, del sabor de la melaza, de las riquezas que portan en sus baúles y del júbilo de una fiesta con aroma a Caribe. Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21. 1 e) de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, 41.8 y 41.13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, dicto las siguientes **NORMAS**:

PRIMERA. De la buena disposición del pueblo palmero, tan irónico como alegre, se espera que en el devenir de las fiestas no falte el humor, la abierta diversión, el sabor cubano y el respeto a las tradiciones.

SEGUNDA. Siendo la conmemoración del **Desembarco de los Indianos** el día principal de la fiestas de Carnaval, invito y animo a todo palmero y visitante a participar de los actos organizados por este Ayuntamiento: **La Espera**, a partir de las 10:00 horas, con las actuaciones musicales en La Plaza de España de Los Viejos y Pimienta y Aji; **recibimiento oficial de la Negra Tomasa** que bailará al son de los compases de la Academia de Instrumentos Musicales de Cajacanarias, llevando todo su ritmo cubano hasta el recinto popular del carnaval donde desde las 14:00 horas y hasta el amanecer actuarán varios grupos cubanos además, de **la Verbena Popular** amenizada por la orquesta Salsaludando. Asimismo, desde las 12:00 y hasta las 22:00 horas en el recinto

de “Los Balcones” actuación de Vrandan, Mayeya y la orquesta de Silvia Reyes. De 14:00-16:00 horas, actuación de “Época” en el recinto del “Cuadrilátero”. **Reparto de polvos de talco y Recibimiento de los Indianos** a partir de las 16:30 horas, continuando en la plaza de la alameda a partir de las 18:00 horas con la verbena del “desembarco” y las actuaciones de la “ONG el Cardero.com” y la “Orquesta Libertad.

TERCERA. Siendo el Desembarco de los Indianos una exageración caricaturesca de la figura del isleño de éxito que retorna a su isla natal, recuerdo a todos los que deseen participar que conviene vestir la indumentaria tradicional cubana: *el hombre*, con guayabera y pantalón de un impoluto blanco o bien traje de lino, con sombrero panameño; *la mujer* con faldas largas blancas de volantes, blusas de gasa o seda con encajes, tocados de flores o pamelas, sombrillas de encaje y enjoyadas con grandes pulseras, anillos y collares de oro.

CUARTA. Siendo un sello de identidad de esta fiesta el sonido de la marímbula, el tres cubano, las tumbadoras, los bongós, las guitarras y las maracas, animo a todos los palmeros que sepan tocar estos instrumentos a salir a la calle formando parrandas y al resto a tocar palmas y poner las voces a las entrañables letras que todos recordamos de nuestra niñez.

QUINTA. Siendo los polvos de talco el elemento blanco que invade y riega la fiesta de alegría, que hace sonreír a quien los hecha y huir a quien los recibe, les invito a todos a escoger ordenada y moderadamente un bote en el momento del reparto de polvos, que tendrá lugar en la Avenida de los Indianos, y a utilizarlos con picardía pero también con precaución. Asimismo, se recomienda precaución en la utilización de cañones de polvos de talco, evitando sobrecargarlos y dirigirlos hacia las fachadas que componen el patrimonio arquitectónico de la ciudad y queda prohibido el uso de sulfatadores y similares para su dispersión.

SEXTA. Por la seguridad de todos se prohíbe el paso y la circulación de cualquier vehículo a motor, de carrozas o vehículos engalanados con motor, por las calles por las que se desarrolla el desfile y que son las siguientes: Avenida de los Indianos, calle O’Daly, Anselmo Pérez de Brito y A. Abreu.

Lo que se hace público con el deseo de que disfruten en Los Indianos 2010 y para general conocimiento y cumplimiento.

En Santa Cruz de La Palma, a 12 de febrero de 2010.

EL ALCALDE

Juan R. Felipe San Antonio